

CALENDARIO ACADEMICO 2021-1
ALUMNOS ANTIGUOS
DERECHO
SEDE SANTIAGO

| MES | ACTIVIDAD |
|----------------|---|
| ENERO | 26: 1era postulación de asignaturas (toma de ramos) 28: Resultados 1era postulación de asignaturas e inicio 2da etapa postulación. 30: Resultados 2da postulación de asignaturas |
| FEBRERO | 01 – 14: Receso actividades universitarias |
| MARZO | 08: Inicio clases alumnos antiguos 09: Postulación extraordinaria de asignaturas y postulación cursos track y CELE 10: Resultados postulación cursos track 18: Proceso modificación carga académica (elimina – agrega) 15: Inicio clases cursos track y actividades extradisciplinarias 22 – 26: SEMANA UDD 25: Suspensión de clases a contar de las 14:30 hrs. |
| ABRIL | 12 – 16: Certámenes cursos track 12: Eliminación administrativa régimen semestral |
| MAYO | 10: Última fecha para presentar solicitud de anulación 1º semestre y renuncia voluntaria con desinscripción de carga académica 1er semestre, asignaturas régimen semestral. Eliminación administrativa régimen anual 17 – 20: Certámenes cursos track 22: Suspensión actividades académicas |
| JUNIO | RÉGIMEN SEMESTRAL: 31 mayo – 05 junio: Semana certámenes recuperativos asignaturas 1er semestre 05: Término de clases asignaturas 1er semestre 11 junio – 09 julio: Temporada ordinaria de exámenes 21 – 25: Exámenes cursos track |
| | RÉGIMEN ANUAL: 07 -11: 1era semana certámenes recuperativos 18: Término de clases asignaturas 1er semestre 5º año 25: Término de clases asignaturas 1er semestre 4º año 25: Suspensión de clases 5º año por exámenes asignaturas semestrales 18 junio – 09 julio: Temp. ordinaria exámenes asignaturas semestrales régimen anual |
| JULIO | 02: Suspensión de clases 4º a 5º año régimen anual por exámenes asignaturas semestrales 09: Suspensión de clases 4º a 5º año régimen anual por exámenes asignaturas semestrales 09: Término de clases asignaturas anuales 12 – 24: Receso de invierno ambos regímenes 26: Inicio clases asignaturas anuales 26 - 30: Temp. extraordinaria exámenes asignaturas semestrales régimen anual |

Calendario sujeto a modificaciones por circunstancias extraordinarias según lo disponga la autoridad respectiva